

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE CATALINO VARELA MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

ADENDA No. 1

El día primero (1°) de abril de 2022, se recibe observación presentada por el proponente **INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.**, frente al informe de evaluación económica, en el sentido de que el valor adjudicado no corresponde al presentado por él dentro de la oferta económica.

La entidad procede a verificar que efectivamente se relacionó de manera imprecisa el valor de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 171.955.000,00) M/CTE**, el cual se mantuvo hasta el momento de la aprobación de la recomendación de adjudicación efectuada por el Comité Fiduciario a través del Acta No. 19 del veintinueve (29) de marzo de 2022, siendo el valor correcto **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$175.179.662,00) M/CTE**.

Así mismo se evidenció por parte de la entidad que en cuanto al proponente **No. 2 CONSORCIO PARQUE PALMAR DE VARELA**, si bien se habilitó su oferta en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, y debido a ello se procedió a la apertura de su sobre económico, con posterioridad a este evento, de conformidad con la información reportada por las Fiduciarias, administradoras y voceras de los Patrimonios Autónomos constituidos para el desarrollo y ejecución de contratos interadministrativos y de la misma Findeter, respecto de la concentración de contratos, se pudo establecer que el proponente y/o sus integrantes, actualmente, son adjudicatarios y/o tienen contratos en ejecución, así: **1). PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022. 2) PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022. 3) PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022** y, conforme con la decisión del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo Matriz De Asistencia Técnica Findeter en sesión del 25 de marzo de 2022 (Acta No. 16), también es adjudicatario de la convocatoria **4) PAF-ATMINDEPORTE-I-041-2022**; conforme a lo cual, se encontraría en concentración de contratos.

Los términos de referencia en el numeral 1.32. “AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES”, señalan que “*En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste (...)*”, por lo cual se requiere realizar el **ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**.

Es importante indicar que a la fecha, la presente convocatoria se encuentra adjudicada, situación que se llevó a cabo el día veintinueve (29) de marzo de 2022, sin embargo no se ha suscrito contrato alguno y tal y como se mencionó anteriormente, existen hechos que conllevan a que la entidad elabore un alcance al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, dentro del cual se tenga en cuenta en primer lugar la

concentración de contratos en la que incurrió el día 25 de marzo de 2022 el proponente **CONSORCIO PARQUE PALMAR DE VARELA** y además la corrección del valor de la oferta económica presentada por el proponente **INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.**

Conforme a lo anteriormente expuesto, el día primero (1°) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 70 el ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) del proponente que resulta habilitado, teniendo en cuenta que el contrato correspondiente no se ha suscrito.

Así las cosas, la Entidad previa revisión de lo solicitado, en aras de respetar los principios de la función administrativa, procede a publicar el ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE y expedir la presente adenda, así:

PRIMERO: Modifíquese el Subcapítulo III *CRONOGRAMA* del Capítulo I de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

**“SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Alcance al Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	1° de abril de 2022
Plazo para presentar observaciones al alcance del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 4 de abril de 2022, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	5 de abril de 2022

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.”

Para constancia, se expide el primero (1°) de abril de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**